



Evaluación Ciudadana Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO

I. INTRODUCCIÓN

Contexto

Durante el proceso electoral pasado, los candidatos a presidente municipal, en siete de los 18 municipios del estado de Querétaro, refrendaron su compromiso para colaborar con el Observatorio Ciudadano en crear administraciones sensibles a las demandas ciudadanas. Como resultado, se firmaron convenios de colaboración para participar en ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía. Parte de dicho convenio incluye una evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con el fin de valorar el grado de integración de la Agenda Ciudadana en el documento antes mencionado.

Los resultados que se presentan a continuación son producto de una evaluación que pretende informar a la ciudadanía sobre el proceso de planeación de los siete municipios participantes. Consideramos que dicho ejercicio puede sentar las bases para construir administraciones íntegras, eficientes y humanas.

Metodología

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante un cruce de información entre dicho documento y la Agenda Ciudadana 2018-2021. Esto con la finalidad de detectar acciones y programas que estén directamente relacionadas con los 27 rubros que conforman los cinco ejes de la Agenda Ciudadana. El resultado de la evaluación se expresa como un porcentaje que representará el grado de alineación entre ambos documentos. Finalmente, se emitirán conclusiones, derivadas del proceso, para consideración de las administraciones municipales.

Figura 1 – Metodología de la evaluación



II. EVALUACIÓN

Revisión Inicial

Conforme a la metodología, la primera etapa de la evaluación consiste en realizar una revisión inicial del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio en cuestión. La finalidad de la revisión es identificar tanto los ejes del plan como sus estrategias, componentes y líneas de acción. De esta manera, el cruce de información entre la Agenda Ciudadana (AC) y el PMD se realiza de manera sencilla.

El PMD del municipio de Pedro Escobedo cuenta con cinco ejes rectores orientados a los temas de: 1) Seguridad pública, 2) Calidad de vida, 3) Economía, 4) Infraestructura y 5) Gobierno. De dichos temas se desprenden, en total, 24 estrategias, 121 componentes y 436 líneas de acción.

EJE	ESTRATEGIAS	COMPONENTES	LÍNEAS DE ACCIÓN
Municipio con Seguridad	4	19	68
Municipio con Calidad Humana y de Vida	6	36	156
Municipio con Economía de Resultados	5	28	77
Municipio con Infraestructura que Transforma	4	20	78
Municipio con Gobierno de Presencia, Transparencia y Honestidad	5	18	57
TOTAL	24	121	436

Como se puede observar, el eje 2 orientado a la calidad humana y de vida, contiene el mayor número de elementos con 6 estrategias, 36 componentes y 156 líneas de acción. Se puede inferir que uno de los objetivos de mayor importancia para la actual administración es el desarrollo humano de sus habitantes.

Integración AC - PMD

En la siguiente sección se presentan los resultados relacionados con el grado de integración entre la Agenda Ciudadana (AC) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Para arribar a una conclusión objetiva se consideraron aspectos tanto cuantitativos como cualitativos dentro del proceso de evaluación.

1. **Aspecto cuantitativo:** Se determinan el número de elementos de la AC que están considerados en el PMD. Cabe destacar que son 27 los elementos que conforman la AC. Si consideramos el número de elementos detectados en el PMD y lo dividimos entre el total de elementos de la AC, derivamos un porcentaje de integración entre ambos documentos. Podemos calcular, del mismo modo, el grado de integración de cada eje de la AC en el PMD del municipio en cuestión.
2. **Cualitativa:** Se consideran la diversidad de acciones para combatir alguna problemática y las perspectivas desde donde se trabaja para eliminarlas.

INTEGRIDAD EN EL SERVICIO

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 PEDRO ESCOBEDO			
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1	Organización de la administración municipal	II	2	2.1	2.1.3
		II	2	2.1	2.1.4
		II	2	2.1	2.1.5
1.2	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Cumplido con la entrega y publicación del mismo			
1.3	Programa de Control Interno*	No Considerado			
1.4	Códigos de Ética y Conducta de los empleados municipales	V	3	3.1	3.1.1
		V	3	3.2	3.2.1
		V	3	3.2	3.2.2.
1.5	Publicación de evaluaciones	V	3	3.3	3.3.1
		V	3	3.3	3.3.5
1.6	Declaraciones 3 de 3*	No Considerado			
1.7	Protocolos y procedimientos para adquisiciones, licencias de construcción y obra pública*	No Considerado			
1.8	Armonización con el Sistema Nacional Anticorrupción	No Considerado			

Como podemos observar, de los ocho elementos que conforman el eje 1 de la Agenda Ciudadana, se encontró la integración de cuatro de ellos. Esto implicaría un grado de integración del 50% para este primer rubro. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con un (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. La evaluación ciudadana semestral incluirá una revisión de dichas acciones y podrá emitir un grado de integración más objetivo. Considerando lo anterior, el **grado ajustado de integración del eje 1 es del 80%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

1.1 Organización de la administración municipal – 3 líneas de acción que incluyen la elaboración del reglamento al interior de la administración, la actualización del organigrama general y la elaboración de un manual de organización del municipio.

1.2 Plan Municipal de Desarrollo – Evidencia en la entrega y publicación del mismo

1.4 Códigos de ética y conducta – Considerados en tres líneas de acción que incluyen: la creación de programas capacitación así como de lealtad y compromiso; el desarrollo de un código de ética.

1.5 Publicación de evaluaciones – con dos líneas de acción, una encaminada a la creación de un Consejo de Evaluación Municipal y otra orientada a fomentar la transparencia en el gasto, programas y avances de normatividad

SEGURIDAD PÚBLICA

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 PEDRO ESCOBEDO			
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN
2.1	Prevención del Delito	I	1	1.2	1.2.4
		I	1	1.2	1.2.6
		I	1	1.2	1.2.7
		I	3	3.3	3.3.3
		I	3	3.3	3.3.6
		II	1	1.7	1.7.3
		II	2	2.2	2.2.2
2.2	Policías operativos	I	1	1.1	1.1.1
		I	1	1.1	1.1.7
2.3	Robo en todas sus modalidades	I	1	1.2	1.2.5
		I	1	1.7	1.7.1
		I	1	1.7	1.7.2
2.4	Violencia familiar	I	1	1.1	1.1.4
		I	2	2.1	2.1.2
		I	2	2.1	2.1.3

Se confirma que los cuatro elementos que conforman el eje 2 de la Agenda Ciudadana han sido considerados en el PMD. **Esto representa un grado de integración del 100%.**

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

2.1 Prevención del delito – Se detectaron siete líneas de acción que directa e indirectamente fomentan acciones para la prevención del delito inclusive en comunidades alejadas de la cabecera. Se debe reconocer el énfasis que el municipio le proporciona a un tema que normalmente no se considera de alto impacto en el combate al delito. Destacan los programas de vinculación con la ciudadanía para formar redes de vigilancia, campañas de

concientización de obligaciones ciudadanas; y el trabajo cercano con diversos sectores sociales. Del mismo modo se observa la inclusión de un programa de servicio social para jóvenes y uno de orientación y apoyo a padres de familia. Consideramos que este trabajo desde el núcleo familiar es indispensable en el combate a la violencia y el delito.

2.2 Policías operativos – Se consideraron dos líneas de acción: una orientada al reclutamiento y capacitación de oficiales y la otra a establecer parámetros para el número de elementos en relación a la población municipal.

2.3 Robo en todas sus modalidades – es considerado en dos líneas de acción encaminadas a la realización de operativos para delitos de alto impacto y otras dos enfocadas a ampliar la cobertura de la vigilancia.

2.4 Violencia Familiar – Para mitigar dicha problemática, el PMD considera tres líneas de acción encaminadas a incrementar la capacidad de respuesta y el acercamiento con la ciudadanía a nivel colonia.

EQUIDAD DE GÉNERO

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 PEDRO ESCOBEDO			
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN
3.1	Integración de la perspectiva de género en el diseño de programas y políticas públicas	II	1	1.3	1.3.3
		II	1	1.8	1.8.7
3.2	Delitos de violencia de género	No considerada			
3.3	Nombramiento y sueldos de los funcionarios públicos (*)	No considerada			
3.4	Capacitación en la materia (de equidad de género)	I	3	3.3	3.3.4
3.5	Acciones para el combate al acoso sexual	No considerada			

Ya que se encontraron líneas de acción relacionadas con 2 de los 5 temas en este eje de la AC, se infiere que el grado de integración de la equidad de género en el PMD alcanza el 40%. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con un (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. La evaluación ciudadana semestral incluirá una revisión de dichas acciones y podrá emitir un grado de integración más objetivo. Considerando lo anterior, el **grado ajustado de integración del eje 3 es del 50%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

3.1 Integración de la perspectiva de género en políticas públicas – se considera en dos líneas de acción una creando una cultura institucional de igualdad de género y otra enfocada a reconocer los esfuerzos de asociaciones e instituciones que promueven la equidad de género.

3.4 Capacitación en la materia – ubicada en el eje de Seguridad Pública y bajo una línea de acción encaminada a la creación de un programa de cultura al respeto a la equidad de género.

COMBATE A LA POBREZA Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 PEDRO ESCOBEDO			
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN
4.1	Alineación del PMD con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo	Ubicada en la página 32 del PMD			
4.2	Mecanismo de evaluación para el cumplimiento del PMD	V	2	2.1	2.1.1
		V	2	2.2	2.2.1
		V	2	2.2	2.2.2
4.3	Seguimiento de la aplicación de los ODS en el municipio	Referirse a la tabla comparativa			
4.4	Alineación del diseño de políticas públicas para el combate a la pobreza con los principios de derechos humanos.	I	3	3.1	3.1.2

Se confirma que los cuatro elementos que conforman el eje 4 de la Agenda Ciudadana han sido considerados en el PMD. **Esto representa un grado de integración del 100%.**

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

4.1 Alineación del PMD con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo – Contenido en una tabla comparativa ubicada en la página 32 del PMD.

4.2 Mecanismo de evaluación para el cumplimiento del PMD – el tema se encuentra desglosado en tres líneas de acción orientadas a la correcta planeación y ejecución de actividades y programas así como la creación de un mecanismo de seguimiento y verificación que genere reuniones frecuentes.

4.3 Seguimiento de la aplicación de los ODS en el municipio – La agenda 2030 de las Naciones Unidas propone 17 objetivos de desarrollo sostenible. El elemento 4.3 de la Agenda Ciudadana sugiere la inclusión de dichos objetivos en el PMD del municipio. Del total de dichos objetivos, el PMD del municipio de Pedro Escobedo ha integrado 15, es decir, **un 88.2% de alineación**. A continuación, se presenta una tabla que muestra los 17 objetivos de la Agenda 2030; aquellos elementos recalcados en rojo son los que no se encuentran presentes en el PMD.

Tabla 1 – Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU 2030.

1 – Fin de la pobreza	10 – Reducción de las desigualdades
2 – Hambre cero	11 – Ciudades y comunidades sostenibles
3 – Salud y bienestar	12 – Producción y consumo responsables
4 – Educación de calidad	13 – Acción por el clima
5 – Igualdad de género	14 – Vida submarina
6 – Agua limpia y saneamiento	15 – Vida de ecosistemas terrestres
7 – Energía asequible y no contaminante	16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
8 – Trabajo decente y crecimiento económico	17 – Alianzas para lograr objetivos
9 – Industria. Innovación e infraestructura	

4.4 Alineación del diseño de políticas públicas para el combate a la pobreza con los principios de derechos humanos – aunque en el presente análisis se detectó la línea 3.1.2 sobre la promoción de los derechos humanos en la normatividad municipal, dicha línea no hace mención a que los mismos criterios se apliquen en programas gubernamentales.

RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 PEDRO ESCOBEDO			
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN
5.1	Armonización Contable (*)	No considerado			
5.2	Ingresos (*)	No considerado			
5.3	Balance presupuestario sostenible		3	3.3	3.3.2
			3	3.3	3.3.3
			3	3.3	3.3.4
5.4	Endeudamiento		3	3.3	3.3.2
5.5	Gasto corriente y administrativo		3	3.3	3.3.2
5.6	Cumplimiento reportes de la CONAC		3	3.3	3.3.1

Para este eje de la agenda, encontramos 4 de los 6 temas incluidos en el PMD. , El grado de integración de la agenda es del 66.6%. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. La evaluación ciudadana semestral incluirá una revisión de dichas acciones y podrá emitir un grado de integración más objetivo. Considerando lo anterior, el **grado ajustado de integración del eje 5 es del 100%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

5.3 Balance presupuestario sostenible – se alcanza toda vez que al final del ejercicio fiscal en cuestión, el monto total de los ingresos sea igual, o mayor al gasto total. Se detectaron acciones para implementar la disciplina fiscal y financiera tanto en el gasto como en todos los programas de gobierno.

5.4 Nivel de endeudamiento – Aunque no se detectó una línea de acción específica sobre el tema de endeudamiento, la línea de acción 3.3.2 se relaciona con la disciplina financiera. Dicho tema se compone, en gran parte, por los niveles de endeudamiento del municipio.

5.5 Gasto corriente y administrativo – Considerado en la línea de acción antes mencionada.

5.6 Cumplimiento de los reportes CONAC - Relacionado con acciones para fomentar la transparencia financiera a través de portales; incluyen acciones para transparentar programas, avances y actualizaciones.

III. CONCLUSIONES

Grado de integración

Derivado de la revisión de integración, de los 27 temas que conforman la Agenda Ciudadana, 18 están integrados en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Pedro Escobedo. Dichas cifras representan un grado de integración inicial de 66.66%. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con un (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. Cuando ajustamos el número de elementos posibles, el grado final de integración es del **85.71%** **Esto representa un alto grado de integración entre ambos documentos.**

Elementos “no considerados”

No se consideraron en el PMD los siguientes elementos:

ELEMENTO DE LA AGENDA CIUDADANA	DESCRIPCIÓN
1.3 Programa de Control Interno (*)	Acciones para dar seguimiento y evaluar que la función pública se realice con apego a la ley vigente.
1.6 Declaraciones 3 de 3 (*)	Institucionalización de las declaraciones 3 de 3.
1.7 Protocolos y procedimientos para adquisiciones, licencias de construcción y obra pública (*)	Garantizar procesos transparentes para adquisiciones, licitaciones y obra pública.
1.8 Armonización con el Sistema Nacional Anticorrupción	Acciones para implementar mecanismos que combatan a la corrupción y para su alineación con las Leyes Anticorrupción
3.2 Delitos de violencia de género	Acciones para reducir los delitos de violencia de género.
3.3 Nombramiento y sueldos de los funcionarios públicos (*)	Acciones para evaluar la diferencia en pago entre géneros.
3.5 Acciones para el combate al acoso sexual	Acciones para eliminar el acoso sexual en el lugar de trabajo
5.1 Armonización Contable (*)	Acciones para el cumplimiento de obligaciones municipales ante la CONAC
5.2 Ingresos (*)	Acciones para el incremento en la recaudación de ingresos.

(*) representan actividades institucionales

Recomendaciones

1. Capacitaciones sobre equidad de género y combate al acoso para empleados municipales y no solo para elementos de seguridad pública.
2. Considerar acciones para disminuir los delitos de violencia de genero
3. Aplicar los principios de derechos humanos a programas y actividades además de a la normatividad.